

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
VERANO DEL ECUADOR S.A. VEDELECUA**

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuatro de abril de 2018, siendo las 14h20, en la Av. República del Salvador N36-161 Av. Naciones Unidas, Edificio El Rey, Oficina 503, se reúnen los accionistas de la compañía **VERANO DEL ECUADOR S.A. VEDELECUA.**, con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Consultada la Junta, ésta por unanimidad decide designar como Presidenta Ad Hoc, a la Abogada Johana Castro González y como Secretaria Ad hoc a la Ing. Adriana Patricia Ruano. La Presidenta Ad Hoc solicita a la Secretaria Ad Hoc constate la asistencia de los accionistas.

La Secretaria Ad Hoc informa, que en esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los accionistas que a continuación se detallan:

El señor **SZPEITER SERGIO**, debidamente representado por la Abogada Johana Castro González, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, propietario de cincuenta y nueve mil trescientas veinticinco (59.325) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; **PERNAS BERNAL SZPEITER ROSITA**, debidamente representada por la Ing. Adriana Patricia Ruano, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los accionistas nombrados, que juntos representan el cien por ciento (100%) del capital accionario de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, los representantes de los accionistas declaran su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la Secretaria Ad Hoc elabora la Lista de los accionistas asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, la Presidenta Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación:

ORDEN DEL DIA:

1. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente relativo al ejercicio económico 2017,**

y dictar la resolución correspondiente.

2. **Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario, relativo al ejercicio económico 2017, y dictar resolución correspondiente.**
3. **Conocer y resolver sobre las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.**
4. **Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico correspondiente al 2017.**
5. **Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018.**

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los accionistas de la Compañía presentes, enseguida, la Presidenta Ad Hoc ordena que se pase a tratar el Orden del día:

1. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente relativo al ejercicio económico 2017, y dictar la resolución correspondiente.**

Sobre el numeral 1. del Orden del Día, hace uso de la palabra la señorita Presidenta Ad Hoc que solicita a la Secretaria Ad Hoc de lectura al Informe Presentado por el Gerente, señor Ing. Omar Lopez Alvarado correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2017, el cual es propuesto para su aprobación.

Una vez que se ha dado lectura al Informe de Gerente por parte de la Secretaria Ad Hoc, la Abogada Johana Castro González, representante del accionista Szpeiter Sergio propone y mociona que se apruebe el contenido del informe presentado por el señor Gerente de la compañía, la propuesta y moción es respaldada por la Ing. Adriana Ruano, representante de la accionista Pernas Bernal Szpeiter Rosita, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime, en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- Aprobar el contenido del informe presentado por el señor Gerente, correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2017.
2. **Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario, relativo al ejercicio económico 2017, y dictar resolución correspondiente.**

Sobre el segundo punto del orden del día, la Presidenta Ad Hoc solicita a la señorita Secretaria Ad Hoc de lectura al Informe Presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, el cual es propuesto para su aprobación.

Una vez que se ha dado lectura al Informe de Comisario por parte de la Secretaria Ad Hoc; la Abogada Johana Castro González representante del accionista Szpeiter Sergio propone y mociona que se apruebe el contenido del informe presentado por el Comisario de la compañía, lo cual es respaldado por la Ing. Adriana Patricia Ruano, representante de la accionista Pernas Bernal Szpeiter Rosita, por tanto, la propuesta

es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- Aprobar el contenido del informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.

3. Conocer y resolver sobre las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

En el tercer punto del orden del día la Presidenta Ah Hoc, somete a consideración de los accionistas de la compañía las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, el cual es propuesto para su aprobación.

La representante del accionista Szpeiter Sergio propone y mociona que se aprueben las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017 lo cual es respaldado por la Ing. Adriana Ruano, representante de la accionista Pernas Bernal Szpeiter Rosita, por tanto, la propuesta y moción es puesta a consideración de los accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime, en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- Aprobar de forma unánime las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, de la compañía VERANO DEL ECUADOR S.A. VEDELECUA

4. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico.

Sobre el cuarto punto del orden del día, la Presidenta Ad Hoc, toma la palabra y expone que la compañía VERANO DEL ECUADOR S.A. VEDELECUA, presenta pérdidas, por lo tanto no hay ningún punto que resolver.

La moción y propuesta realizada por la representante del accionista Szpeiter Sergio, es respaldada por la Ing. Adriana Ruano, representante de la accionista Pernas Bernal Szpeiter Rosita, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- Aprobar el cuarto punto del orden del día, en el sentido de que no cabe ninguna resolución al respecto, toda vez que el ejercicio económico 2017 genero pérdida.

5. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018.

En el último punto del orden del día la representante del accionista Szpeiter Sergio propone y mociona para el cargo de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018 al señor Miguel Patricio Sanguña Izurieta, la propuesta y moción es respaldada por la representante de la accionista Pernas Bernal Szpeiter

Rosita, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- Designar como Comisario de VERANO DEL ECUADOR S.A. VEDELECUA, para el ejercicio económico 2018, al señor Miguel Patricio Sanguña Izurieta.

Se deja constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Dos ejemplares del Acta de esta Junta;
- Cartas Poder a favor de los representantes de los Accionistas;
- Lista de Asistentes;
- Informe de Gerente;
- Informe de Comisario;
- Cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.

El Presidente Ad Hoc consulta a la Junta si están de acuerdo con el contenido del Acta la cual es aprobada en forma unánime por todos los accionistas y sin modificaciones.

La Presidenta Ad Hoc declara concluida la Junta a las 14H58, procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, de parte de los accionistas de la Compañía, la Presidenta Ad Hoc y Secretaria Ad Hoc certifican.

Firman en unanimidad de acto.


Ab. JOHANA CASTRO GONZÁLEZ
PRESIDENTA AD HOC


Ing. ADRIANA RUANO
SECRETARIA AD HOC


Ab. JOHANA CASTRO GONZÁLEZ
Representante de
SERGIO SZPEITER
ACCIONISTA


Ing. ADRIANA RUANO
Representante de
PERNAS BERNAL SZPEITER ROSITA
ACCIONISTA